

C O R T E S

Detención: 5 febr 7 Ruiz } p. 1491
Votación: ... } p. 1501

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 26 (extraordinaria)

celebrada el viernes, 27 de julio de 1979

ORDEN DEL DIA

Primero. Dictámenes de Comisiones (continuación):

- G) De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley por el que se amplían las plantillas de los Cuerpos de Profesores de Educación General Básica, Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato y Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 35-II, serie A, de 19 de julio de 1979).
- H) De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley por el que se incrementan las plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 20-II, serie A, de 19 de julio de 1979).
- I) De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley de ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Escuelas Universitarias («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 40-II, serie A, de 19 de julio de 1979).
- J) De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley por el que se amplían las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Adjuntos de Universidad («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 42-II, serie A, de 19 de julio de 1979).
- K) De la Comisión de Presupuestos, sobre la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social en favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada guerra civil («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 11-II, serie B, de 24 de julio de 1979).

- L) De la Comisión de Sanidad y Seguridad Social, sobre la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a extracción y trasplante de órganos («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 13-II [nuevo], serie B, de 24 de julio de 1979).

Segundo. Convenios internacionales:

- A) Convenio para la prevención de la contaminación marina de origen terrestre («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 1-II, serie C, de 6 de julio de 1979).
- B) Actas del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 2-II, serie C, de 6 de julio de 1979).
- C) Convenio comercial entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 3-II, serie C, de 6 de julio de 1979).
- D) Convenio internacional de Torremolinos para la seguridad de los buques pesqueros («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 4-II, serie C, de 6 de julio de 1979).
- E) Convenio hispano-chileno de Seguridad Social entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de España («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 7-II, serie C, de 6 de julio de 1979).
- F) Convenio sobre responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 7-II, serie C, de 6 de julio de 1979).
- G) Convenio Internacional del Aceite de Oliva, de 1963, prorrogado y enmendado por los sucesivos protocolos adoptados en Ginebra el 30 de marzo de 1967, el 7 de marzo de 1969 y el 23 de marzo de 1973, incluidas las enmiendas que entraron en vigor el 1 de noviembre de 1971 («Boletín Oficial de las Cortes Generales» número 8-II, serie C, de 6 de julio de 1979).

Segundo bis.

Derogación o convalidación del Real Decreto-ley 11/1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio de 1979).

Tercero.

Propuestas de resolución sobre el Plan Energético Nacional. (Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 27, de 28 de julio de 1979.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

Dictámenes de Comisiones (continuación):

G) De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley por

Página

el que se amplían las plantillas de los Cuerpos de Profesores de Educación General Básica, Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato y Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional 1415

Sin discusión, fue aprobado el dictamen.

H) De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley por el que se incrementan las plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia 1416

Artículo 1.º 1416

El señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende una enmienda. El señor Alierta Izuel (Grupo Parlamentario Centrista) defiende el dictamen. Vuelven a intervenir, para rectificar, estos dos señores Diputados. Fue rechazada la enmienda. El texto del dictamen fue aprobado por 169 votos contra 86. Intervienen para explicar el voto los señores Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), García-Romanillos Valverde (Grupo Parlamentario Centrista) y Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).

Artículos 2.º, 3.º y 4.º 1422

Fueron aprobados, según el texto del dictamen, por 255 votos contra cuatro, con dos abstenciones. Queda así aprobada la totalidad del dictamen.

I) De la Comisión de Presupuestos, sobre el proyecto de ley de ampliación de plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Escuelas Universitarias 1422

Artículos 1.º, 2.º y 3.º 1422

Sin discusión, fueron aprobados, según el texto del dictamen, por 259 votos contra dos.

Artículo 4.º 1422

La señora Vintró Castells defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Yebra Mar-

tul-Ortega (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de rectificación, intervienen la señora Vintró Castells y el señor Yebra Martul-Ortega. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. El texto del artículo, de acuerdo con el dictamen, fue aprobado por 256 votos contra uno, con 18 abstenciones.

Artículo 5.º 1427

Fue aprobado, según el texto del dictamen, por 279 votos, con una abstención.

Artículo 6.º 1427

Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. El texto del dictamen fue aprobado por 156 votos contra 23, con 101 abstenciones.

Disposición transitoria (nueva) ... 1427

El señor Lazo Díaz defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso para la introducción de una Disposición transitoria. Turno en contra, del señor Yebra Martul-Ortega (Grupo Parlamentario Centrista). Interviene el señor Ministro de Universidades e Investigación (González Seara). Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Queda aprobada la totalidad del dictamen. Para explicar el voto, intervienen la señora Vintró Castells y los señores Lazo Díaz y Fraga Iribarne.

J) De la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley por el que se amplían las plantillas de los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y Profesores Adjuntos de Universidad 1436

Artículo 1.º 1436

Retirada la enmienda a la totalidad, el señor Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) defiende una enmienda a este artículo. Turno en contra del señor

Yebra Martul-Ortega (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la enmienda. El texto del dictamen fue aprobado por 272 votos contra tres, con tres abstenciones.

	<u>Página</u>
Artículos 2.º, 3.º y 4.º	1438

Sin discusión, fueron aprobados, según el texto del dictamen, por 273 votos contra tres, con cuatro abstenciones.

	<u>Página</u>
Artículos 5.º y 6.º	1438

Sin discusión, fueron aprobados de acuerdo con el texto del dictamen.

	<u>Página</u>
Disposición transitoria (nueva) ...	1439

La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, proponiendo la adición de una Disposición transitoria, fue rechazada. Queda aprobado el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre este proyecto de ley. Para explicación del voto, interviene el señor Barrera Costa (Grupo Parlamentario Mixto).

Se suspende la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

El señor Presidente anuncia el orden de trabajo a desarrollar en lo que resta de la sesión del Pleno.

	<u>Página</u>
K) De la Comisión de Presupuestos sobre la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconocimiento de pensiones, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social en favor de las viudas, hijos y demás familiares de los españoles fallecidos como consecuencia o con ocasión de la pasada guerra civil	1440

Artículo 1.º	1440
----------------------------	-------------

El señor De Vicente Martín plantea una cuestión de orden para hacer constar un error de transcripción en la letra c) del aparta-

do 1. El señor Sánchez Montero (Grupo Parlamentario Comunista) defiende un voto particular, y el señor Ramos Fernández-Torrecilla (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende una enmienda. Turno en contra que consume el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazado el voto particular del Grupo Parlamentario Comunista. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista al apartado c), del párrafo 1, fue aprobada por 265 votos contra tres, con tres abstenciones, y queda incorporado el texto del dictamen, que fue también aprobado por 268 votos contra uno.

	<u>Página</u>
Artículo 2.º	1444

Intervienen los señores De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Busquets Bragulat (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) y Sánchez Montero (Grupo Parlamentario Comunista). El señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo Parlamentario Centrista) interviene en contra de las enmiendas y votos particulares que acaban de ser defendidos. A continuación, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda (García Añoveros) para hacer determinadas aclaraciones. El señor De Vicente Martín se manifiesta sobre la enmienda «in voce» sugerida por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, que es aceptada, por lo que no procede la votación de su enmienda. Los señores Busquets Bragulat y Sánchez Montero retiran sus enmiendas. Se vota el texto del dictamen para el artículo 2.º con las modificaciones consiguientes.

	<u>Página</u>
Artículos 3.º, 4.º y 5.º	1448

Son aprobados sin discusión, según el texto del dictamen.

	<u>Página</u>
Artículo 6.º	1448

El señor De Vicente Martín (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende su enmienda. Turno en contra que consume el señor Bravo de Laguna Bermúdez (Grupo

Parlamentario Centrista). Fue aprobada la enmienda por 275 votos contra tres, y sustituye al texto del dictamen.

	<u>Página</u>
Artículos 7.º, 8.º y 9.º, Disposiciones finales, Disposición transitoria y Disposición derogatoria	1450

Aclaraciones del señor Presidente sobre la definitiva redacción de estas Disposiciones. Fueron aprobados por 282 votos. Explica el voto el señor Busquets Bragulat.

	<u>Página</u>
L) De la Comisión de Sanidad y Seguridad Social sobre la proposición de ley, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a extracción y trasplante de órganos	1452

El señor Presidente aclara una omisión producida en la Disposición adicional primera de esta proposición, a la que da lectura. Efectuada la votación de la totalidad del dictamen, fue aprobado por 285 votos, con una abstención. Intervienen para explicar el voto los señores Núñez González (Grupo Parlamentario Comunista), Fuejo Lago (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Delgado de Jesús (Grupo Parlamentario Centrista) y Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).

Convenios internacionales:

	<u>Página</u>
A) Convenio para la prevención de la contaminación marina de origen terrestre	1455

Fue aprobada su ratificación por 287 votos contra uno, con una abstención.

	<u>Página</u>
B) Actas del XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España	1455

Se aprueba su ratificación por unanimidad de 286 votos.

	<u>Página</u>
C) Convenio comercial entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República Popular China	1455

Se aprueba su ratificación por unanimidad de 286 votos. Para explicar el voto, interviene el señor Yáñez-Barnuevo García (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).

	<u>Página</u>
D) Convenio internacional de Torremolinos, para la seguridad de los buques pesqueros	1456

Fue aprobada la adhesión por 280 votos, con tres abstenciones.

	<u>Página</u>
E) Convenio hispano-chileno de Seguridad Social entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de España	1457

El señor Acosta Cubero (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) defiende una propuesta de no ratificación. Para un turno en contra, interviene el señor Morillo Crespo (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada dicha propuesta por 157 votos contra 113, con 28 abstenciones. Seguidamente se vota la propuesta de ratificación, que fue aprobada por 160 votos contra 109, con 29 abstenciones. Para explicar el voto, intervienen los señores Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Marín González (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). En relación con este tema, hace uso de la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Oreja Aguirre). Continuando con la explicación de voto, interviene el señor López Raimundo (Grupo Parlamentario Comunista).

	<u>Página</u>
F) Convenio sobre responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales... ..	1465

Intervienen los señores Marín González y Bueno Vicente (Grupo Parlamentario So-

cialista del Congreso). Para un turno en contra, el señor Ruiz-Navarro y Gimeno (Grupo Parlamentario Centrista). Observación del señor Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). Se aprueba la ratificación del Convenio por 278 votos contra siete, con cuatro abstenciones.

Página

G) Convenio internacional del aceite de oliva, de 1963, prorrogado y enmendado por los sucesivos protocolos adoptados en Ginebra el 30 de marzo de 1967, el 7 de marzo de 1969 y el 23 de marzo de 1973, incluidas las enmiendas que entraron en vigor el 1 de noviembre de 1971 1468

Fue aprobada su ratificación por 279 votos contra cinco, con cuatro abstenciones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Página

Real Decreto-ley 11/1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales 1469

En relación con este Real Decreto-ley interviene el señor Ministro de Administración Territorial (Fontán Pérez). Se aprueba la convalidación del Real Decreto-ley por 271 votos, con siete abstenciones. No hay ninguna propuesta de tramitación del Real Decreto-ley como proyecto de ley. Para explicar el voto intervienen los señores Tierno Galván (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Osorio García (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática) y Lluch Martín (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).

Página

Propuestas de resolución sobre el Plan Energético Nacional... .. 1482

El señor Presidente explica el procedimiento a seguir para el debate y votación de cada una de las propuestas de resolución presentadas. Los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Solana Madariaga, don Francisco Javier (Grupo

Parlamentario Socialista del Congreso), y Triginer Fernández (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) plantean sendas cuestiones de orden en relación con el tema, que son contestadas por el señor Presidente.

Página

Capítulo 1. Balance energético ... 1483

Defienden sus respectivas propuestas de resolución los señores Tamames Gómez (por el Grupo Parlamentario Comunista), Boyer Salvador (por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Gari Mir (por el Grupo Parlamentario Centrista). El señor Tamames Gómez hace uso de la palabra para alusiones. Para un turno en contra, interviene el señor Pérez Ruiz (por el Grupo Parlamentario Andalucista). Siguiendo la defensa de propuestas de resolución, intervienen los señores Alavedra Moner (por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana), Gari Mir (Grupo Parlamentario Andalucista), Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista) y Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista). El señor Peces-Barba Martínez sugiere la suspensión de la sesión. Así lo decide el señor Presidente.

Se suspende la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las once y veinte minutos de la noche.

El señor Presidente explica el procedimiento a seguir con relación a las posibles modificaciones que puedan introducirse en las propuestas de resolución antes de su votación. Se procede a la votación de estas propuestas de resolución sobre el capítulo 1. Se vota la del Grupo Parlamentario Comunista, que fue rechazada por 159 votos contra 109, con seis abstenciones. También fue rechazada la del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso por 158 votos contra 114, con dos abstenciones. La del Grupo Parlamentario Centrista fue aprobada por 158 votos contra 98, con 26 abstenciones. Se vota el apartado 1 de la propuesta de resolución de la Minoría Catalana, que fue aprobado por 161 votos contra 119, con cuatro abstenciones. El apartado 2 fue rechazado por 248 votos contra 11, con 23 abstenciones. Fueron aprobados los aparta-

Ver Comisión Asesora
Extensión
P. T. 11, 1978

dos 3 y 4 por 183 votos contra tres. También fue rechazado el apartado 5 por 156 votos contra 131, con una abstención. Interviene para explicar el voto el señor Triginer Fernández (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).

Página

Capítulo 2. Precios y conservación de la energía 1496

Intervienen los señores Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista), Gracia Plaza (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Hervella García (Grupo Parlamentario Centrista), Pérez Ruiz (Grupo Parlamentario Andalucista), Alavedra Møner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) y Triginer Fernández (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña). Se votan los apartados 1, 2 y 3 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que fueron rechazados por 158 votos contra 127, con tres abstenciones. Los apartados 4 y 5 fueron aprobados por 286 votos contra uno, con una abstención. La propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Centrista fue aprobada por 167 votos contra uno, con 118 abstenciones. La propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista, según el texto que lee el señor Presidente, fue aprobada por 283 votos contra uno, con dos abstenciones. Se votan a continuación los apartados 1, 2, 3 y 4 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que fueron aprobados por 285 votos contra uno, con una abstención. El apartado 5 de esta propuesta fue rechazado por 157 votos contra 123, con seis abstenciones. A continuación se vota la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, que fue rechazada por 158 votos contra 131. Para explicación del voto intervienen los señores Barrera Costa (Grupo Parlamentario Mixto), Solana Madariaga, don Francisco Javier (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), y Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista).

Página

Capítulo 3. Investigación de recursos energéticos 1506

Intervienen los señores Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) y Arnáu Figuerola (Grupo Parlamentario Centrista). Para un turno en contra, el señor Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso). A continuación hacen uso de la palabra los señores Alavedra Møner (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) y Tamames Gómez (Grupo Parlamentario Comunista). Se votan los apartados 1, 2, 4, 5, 6 y 7 de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que son rechazados por 155 votos contra 128, con dos abstenciones. Seguidamente se votan los apartados 3 y 8 de dicha propuesta, que son aprobados por 278 votos contra dos, con tres abstenciones. A continuación se votan los apartados 1 y 2 de la propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, que son aprobados por 165 votos contra 20, con 96 abstenciones, y seguidamente los apartados 3 y 4, que igualmente son aprobados por 261 votos, con 19 abstenciones. Se vota la propuesta del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, solamente en sus apartados 1, 2 y 3, que es rechazada por 149 votos contra 130, con dos abstenciones. De la propuesta del Grupo Parlamentario Comunista se votan solamente los apartados 2 y 3, ya que fue retirado el 1. Fue rechazada por 155 votos contra 121, con cinco abstenciones. Intervienen para explicar el voto los señores Martín Oviedo (Grupo Parlamentario Centrista) y Barón Crespo (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso).

Se levanta la sesión a la una y cuarenta y cinco minutos de la madrugada.

Se abre la sesión a las once y veinte minutos de la mañana.

G) DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE AMPLIAN LAS PLANTILLAS DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE EDUCACION GENERAL BASICA, CATEDRATICOS NUMERARIOS Y PROFESORES

AGREGADOS DE BACHILLERATO Y MAESTROS DE TALLER DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL

El señor PRESIDENTE: A continuación figura en el orden del día el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley por el que se amplían las plantillas de los Cuerpos de Profesores de Educación General Básica, Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato y Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional.

No hay ninguna enmienda mantenida ni tampoco voto particular respecto de este proyecto de ley, por lo que, si no hay objeción por parte de la Cámara, podríamos someter a votación conjunta, comprendiendo así la totalidad de su contenido, los artículos 1.º, 2.º y 3.º y una Disposición final.

¿Está de acuerdo la Cámara en someter a votación conjunta la totalidad del proyecto de ley? (*Asentimiento.*)

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 192; a favor, 190; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: En consecuencia, queda aprobado en su integridad el proyecto de ley por el que se amplían las plantillas de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza General Básica, Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Bachillerato y Maestros de Taller de Centros de Formación Profesional.

H) DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE INCREMENTAN LAS PLANTILLAS DE LOS DISTINTOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Artículo 1.º El señor PRESIDENTE: A continuación incluye el orden del día el dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley por el que se incrementan las plantillas de los distintos Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

Este proyecto se está tramitando por el procedimiento de urgencia. En relación con su artículo 1.º hay una enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Para su defensa, tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una vez más tenemos que intentar que un proyecto de ley del Gobierno se ajuste en lo posible a lo establecido en la Constitución. Y este problema se vuelve a plantear hoy en relación con el dictamen de la Comisión de Presupuestos respecto al proyecto de ley del incremento de plantillas de los distintos Cuerpos de la Administración de Justicia.

Efectivamente, tal como viene en su artículo 1.º, no en cuanto a la redacción de la protección lingüística que inicia el artículo, sino en cuanto al cuadro en que se señalan los incrementos en las dotaciones a que se refiere el artículo 1.º, se hace una distinción en el «02 Carrera Judicial, plantilla actual, 1.103», y se señalan una serie de incrementos que llegan hasta el año 1981.

Si vemos la Constitución, comprobamos que en el artículo 122 se habla de una Ley Orgánica —que en el proyecto de desarrollo constitucional que nos ha hecho el Gobierno viene antes de final de año a esta Cámara— y se dice: «La Ley Orgánica del Poder Judicial determinará la constitución, funcionamiento y gobierno de los Juzgados y Tribunales, así como el Estatuto Jurídico de los Jueces y Magistrados de carrera que formarán un Cuerpo único, y del personal...», etc.

Nosotros queremos que el 02, que habla de Carrera Judicial, y el 05, que habla de Jueces de Distrito, se unifiquen en una sola denominación que diga: «Jueces y Magistrados», puesto que, evidentemente, la denominación que establece el artículo 122, 1, de la Constitución para ese colectivo de Cuerpo único es «Jueces y Magistrados de carrera».

No entendemos bien —y lamentamos, además, que no nos lo pueda aclarar el señor Ministro de Justicia— que en un proyecto de ley que alarga sus previsiones hasta el año 1981, cuando probablemente llevamos más de un año con la Ley Orgánica del Poder Judicial, que tiene que cumplir el mandato de la Cons-

INCLUIDAS LAS ENMIENDAS QUE ENTRARON EN VIGOR EL 1 DE NOVIEMBRE DE 1971

El señor PRESIDENTE: Pasamos al Convenio Internacional del Aceite de Oliva, de 1963, prorrogado y enmendado por los sucesivos protocolos adoptados en Ginebra el 30 de marzo de 1967, el 7 de marzo de 1969 y el 23 de marzo de 1973, incluidas las enmiendas que entraron en vigor el 1 de noviembre de 1971, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales».

La Comisión de Asuntos Exteriores acordó también por unanimidad proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno para la ratificación del Protocolo de 7 de abril de 1978, por el que se prorroga nuevamente el convenio a que he hecho referencia. Vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 279; en contra, cinco; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda autorizada la rectificación de que se trata.

Vamos a suspender la sesión hasta las ocho menos cuarto. Les ruego que acudan al hemicycle en cuanto suenen los timbres, pues comenzaremos con la votación del Real Decreto-ley sobre Financiación de las Corporaciones Locales.

Se reanuda la sesión.

REAL DECRETO-LEY 11/1979, DE 20 DE JULIO, SOBRE MEDIDAS URGENTES DE FINANCIACION DE LAS CORPORACIONES LOCALES

El señor PRESIDENTE: Procede ahora a someter al Pleno del Congreso el Real Decreto-ley 11/1979, de 20 de julio, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones Locales, a efecto de que este Pleno se pronuncie sobre su convalidación o derogación.

Los diversos Grupos Parlamentarios han hecho llegar a esta Presidencia su renuncia a intervenir en el debate reservándose para hacer las declaraciones que estimen procedentes en el turno de explicación de voto. Sin embargo, antes de proceder a la votación, me pide la palabra el señor Ministro de Administración Territorial, que la tiene.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL (Fontán Pérez): El Real Decreto-ley que hoy somete el Gobierno a la consideración del Congreso de Diputados lleva el título de «Medidas Urgentes de Financiación de las Corporaciones Locales». Podría añadirse que estas medidas, además de ser urgentes, son inmediatas en la efectividad que van a tener para los presupuestos de las Haciendas municipales durante este propio ejercicio de 1979. Podría añadir, además, que en tasas anuales las medidas acordadas en este Real Decreto-ley son suficientes para la cobertura de los presupuestos ordinarios en el conjunto de las Haciendas municipales de España, lo cual no quiere decir que no haya algunos determinados municipios que con estas mismas medidas no vean satisfechas todas las necesidades presupuestarias que les afectan.

Este Real Decreto-ley viene determinado en su urgencia por el momento en que se han constituido las nuevas corporaciones municipales y provinciales democráticamente elegidas; por el momento en que estas corporaciones han cerrado la confección de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios para el ejercicio de 1979 en la mayor parte de los 8.045 municipios del país, mediante una prórroga explícita o tácita de los presupuestos del año 1978. Viene determinado, además, por la exigencia de un precepto constitucional que consagra la autonomía de los municipios y que, al mismo tiempo, establece que los municipios han de ser dotados de recursos suficientes para la atención de sus responsabilidades públicas: recursos que vendrán —señala también la Constitución— por la vía de los impuestos propios y por la participación de las Haciendas locales en los Impuestos Generales del Estado.

En la elaboración de este Real Decreto-ley se ha trabajado con la documentación propia

de los servicios del Estado; con toda la documentación parlamentaria, arrancando de las Proposiciones de ley que fueron presentadas por Grupos Parlamentarios como el Comunista y la Minoría Catalana; Proposiciones no de ley presentadas por otros Grupos Parlamentarios; por documentación emanada de las nuevas Corporaciones municipales, y por contactos personales y políticos de representantes de la Administración con las personas responsables de muchas de las más importantes Corporaciones municipales de España.

Antes de examinar brevemente el texto, quería señalar tres cuestiones previas. Una primera es que el déficit de los presupuestos municipales en España es un déficit estructural, al que se ha llegado, como consecuencia de la rigidez de los recursos propios de las Haciendas locales, del incremento de los gastos de personal y de los gastos corrientes y del incremento que han experimentado, asimismo, las cargas financieras. Déficits, además, que vienen incrementados, desde el punto de vista social y político, por la exigencia, la presión, la aspiración social —legítima en un sistema político como el nuestro—, para que los municipios presten mayores y mejores servicios a los ciudadanos.

En segundo lugar, diría que este Real Decreto-ley contempla el tema globalmente: se parte de una consideración global de las Haciendas públicas en el curso de esta reforma o reordenación del sistema fiscal español en la que estamos empeñados desde el año 1977. Hay una Hacienda del Estado regulada por las normas con rango de ley aprobadas por estas Cámaras; ha de haber inmediatamente unas Haciendas de las Comunidades Autónomas, acerca de las cuales ya está presentado el proyecto de Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y hay unas Haciendas locales, lo cual obliga a una distribución de los impuestos, de los impuestos propios de cada uno de estos tres órdenes de la fiscalidad y de la Hacienda pública total del Estado.

En cuanto a la distribución de los impuestos, gran parte de la cual viene determinada ya legalmente en nuestro país por la normativa que emana del año 1977 respecto a la

participación de las Haciendas locales y de las Haciendas de las Comunidades Autónomas en la Hacienda general del Estado, se trata de unas medidas urgentes y, como tales medidas urgentes, no dejarán de ser, señoras y señores Diputados, unas medidas transitorias. Pero es un tránsito que tiene una meta y que se orienta en dirección hacia una distribución racional y operativa, no solamente de las Haciendas públicas, sino de las funciones y de las responsabilidades de los entes a que corresponde cada uno de estos niveles de la Hacienda pública, y que, además, procura y busca una homogeneidad en la técnica presupuestaria.

Paso ya a comentar algunas de estas medidas concretas. Entre los impuestos directos, el más característico y más propio de las Haciendas locales, a nivel municipal, es el impuesto de la contribución urbana. Este impuesto está adjudicado a las Haciendas locales en virtud de la Ley de 8 de septiembre de 1978. Se imponía adecuar las bases de este impuesto a la realidad económica y hacerlo por este procedimiento, dada la urgencia inaplazable de las necesidades a que ha de hacer frente. Se aplican, por lo tanto, a los valores catastrales reconocidos unos coeficientes que son los mismos que se han aplicado para la valoración del patrimonio y que se distribuyen en unas escalas, desde el uno hasta el dos, según los años de que proceda este valor catastral. La renta catastral del 4 por ciento viene gravada por un gravamen único del tipo del 20 por ciento, lo cual significa que el coeficiente medio de incremento de los valores catastrales será, aproximadamente, del 1,5 por ciento, y el gravamen final que se aplique a la renta catastral del 20 por ciento. No hay que olvidar que en el año 77 esta renta catastral, sobre la base uno, que ahora se eleva al 1,5 por ciento, estaba gravada con unos impuestos totales del 30 por ciento. Por lo tanto, no hay un incremento real de la presión fiscal municipal en proporción a la que ésta era en el 77, aunque en las cifras globales, y siempre en tasa anual, representa algo más de una duplicación del ingreso municipal global de todas las Haciendas locales de España a partir de julio de 1979. Porque, además, hay un 5 por ciento que correspondía al Estado en este gravamen que ahora

alude a estas cifras, repito, hay que preguntar por tercera vez, o por cuarta, si hay alguna base o fundamento, porque lo que está claro es que se ha revisado la primera versión del plan, se han subido 13 millones de TEC sin ningún argumento científico, sino sencillamente porque lo han dicho las compañías. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Tamames, no vuelva a hacer lo que ha hecho en esta ocasión. El turno de alusiones se utiliza para la alusión personal. Ha habido alusión personal y no ha contestado, sino que ha hablado del tema de fondo.

El señor TAMAMES GOMEZ: Se me ha aludido. No he querido utilizar un turno en contra. Se nos ha acusado de burocratismo, señor Presidente. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra tiene la palabra el Grupo Parlamentario Andalucista.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, voy a utilizar este turno en contra con objeto de ahorrar tiempo de doble forma: primero, como turno en contra, y segundo, como parte de la defensa del punto que teníamos planteado en el otro capítulo, en el apartado 2; con lo cual solamente consumiré un turno, si al señor Presidente le parece correcto.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez Ruiz, le recuerdo la cuestión planteada respecto al turno en contra, y que anteriormente hube de hacer análoga advertencia al señor Triginer.

El señor PEREZ RUIZ: Quiero advertir que no voy a utilizar el turno a favor.

El señor PRESIDENTE: Me parece muy bien para la economía de tiempo.

El señor PEREZ RUIZ: El aspecto sobre el cual queremos mostrar nuestra disconformidad, y precisamente intervenimos presumiendo que esta propuesta del Grupo Parlamentario Centrista, en definitiva, será aprobada, es el peligro que supone el ahorro energético indiscriminado.

A nosotros nos parece muy bien, comprendemos la necesidad de la moderación en el consumo, pero a la hora del ahorro energético, de la moderación en el consumo energético, hay que contemplar que España es una realidad desequilibrada. No se puede decir a todos por igual que frenen su consumo o que frenen su incremento de consumo energético porque eso no es más que profundizar en las desigualdades territoriales que padecemos.

Simplemente pedimos solidaridad y en esta propuesta de la UCD no se contempló como nosotros quisiéramos la solidaridad, término tantas veces pregonado y tantas veces ignorado a la hora de su aplicación concreta; por eso nosotros quisiéramos que en la propuesta concreta de UCD, en el punto 3, en el que se habla de moderación afectiva de los incrementos de consumo de energía, se tengan en cuenta los desequilibrios territoriales; es decir, que se contemplen estos desequilibrios para introducir un factor de corrección en el ahorro energético, de tal manera que no sea una moderación afectiva y generalizada, sino una moderación selectiva. En definitiva, el pueblo andaluz lo agradecerá para que, una vez más, no le toque perder.

El señor PRESIDENTE: Propuesta de resolución presentada por la Minoría Catalana. El señor Alavedra tiene la palabra.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a defender nuestra propuesta de resolución sobre la proyección del balance energético.

El PEN preveía una posible nueva crisis de la energía para los años 80, debido a un posible mayor crecimiento económico de los países industriales, o debido al posible estrangulamiento de los suministros de algunos países productores.

La crisis energética se ha producido antes. Se ha producido en este mismo año 1979, provocada, en parte, por la situación del Irán. La reunión de la OPEP en Ginebra y la reunión de las potencias occidentales en Tokio, con presencia de los primeros líderes políticos occidentales, nos definen la importancia de este problema, que nosotros en España seguimos tratando en un tono menor, como lo

demuestran las pocas presencias en el banco azul.

Fuera de esta eventualidad de la crisis, que ya se ha producido en este año 1979, el PEN preveía dos cosas importantes que ahora en este momento sabemos que no son ciertas. La primera, que los precios de la energía seguirían creciendo a una tasa similar a la de la inflación mundial. Y la segunda, que no existirían restricciones significativas en los aprovisionamientos.

Pues bien; si la crisis de 1973, de la cual arranca fundamentalmente la crisis económica española, nos dejó indiferentes, sería imperdonable que la crisis de este año 1979, en plena democracia, no nos hiciera reaccionar como colectividad.

Contrariamente a lo que dice el PEN, nuestro Grupo cree que los precios de la energía seguirán creciendo a una tasa superior a la inflación mundial, y por otra parte, arrastrarán una inflación mayor de la prevista. Además, existe realmente una posibilidad cierta de restricción significativa en los aprovisionamientos. Esta es una grave eventualidad que un país como el nuestro tiene que prever. Los representantes de los países de la OPEP no se cansan de repetir, privada y públicamente, que nadie en Occidente está seriamente dispuesto a renunciar a sus comodidades, basadas todas ellas en el consumo de la energía, y que, por lo tanto, los precios del petróleo seguirán subiendo, sobre todo si el «spot market» de Rotterdam sigue demostrando la capacidad de absorción del mercado a unos precios superiores a los precios fijados por la OPEP.

Ante estos hechos, una política con visión de Estado nos obliga a ciertas acciones. En primer lugar, asegurar la energía necesaria a nuestro crecimiento económico, y esto actualmente me parece uno de los puntos esenciales. Por esto, nuestro Grupo propone aceptar la hipótesis de la demanda final para 1987 prevista en el Plan, es decir, 145 millones de TEC como punto de partida, como hipótesis de trabajo, pero, al mismo tiempo, establecer un sistema de seguimiento con información semestral por parte del Ministerio a la Comisión de Industria y Energía. Y, después, revisar el Plan Energético anual-

mente. Esto es fundamental en un tema tan cambiante como el de la energía.

Sentiríamos la tentación, como ha hecho el Grupo Socialista, de rebajar los 145 millones de TEC, pero nos parece peligroso. España tiene que asegurar su energía para su crecimiento industrial. No puede permitirse una política económica de crecimiento cero, una política pos-industrial de servicios y de alta tecnología.

Por otra parte, en una situación tan cambiante como la actual, es necesario un punto de partida que no pueda representar una posibilidad de ruptura energética. Pero, eso sí, esta previsión hay que seguirla semestralmente, vuelvo a insistir, y revisarla anualmente, adecuándola, además, al crecimiento económico previsto en cada caso por el Gobierno.

Quiero recordar que el PEN llega a su cifra final partiendo de un crecimiento del PIB del 1 por ciento en 1978, y un 4 por ciento anual a partir de 1979, lo cual nos lleva, en 1987, a una estimación de 161 millones de TEC lo que queda reducido en un 10 por ciento a 145 millones, que son los que tomamos como hipótesis de trabajo para una política de precios y de conservación.

Sabemos que el crecimiento de 1978 no fue del 1 por ciento, sino que fue del 3 por ciento. Para 1979 vamos cambiando de previsiones, y es curioso que debatamos el PEN sin tener la actualización del Plan Económico. Pero todo el mundo está seguro de que la previsión de crecimiento del PIB, para este año será inferior al 4 por ciento, y prevemos, además, unos años de austeridad.

La declaración de la conferencia de Tokio de 29 de junio de 1979, dice textualmente: «Los mayores precios del petróleo y la reducción del consumo del mismo han reducido los márgenes de maniobra en política económica de todos nuestros países, lo que se traducirá en mayor inflación y menor crecimiento, tanto en los países industriales desarrollados como en vías de desarrollo. Los países en desarrollo no productores de petróleo son los que sufrirán más esta situación».

Hasta aquí la declaración de Tokio, y este último caso «los países desarrollados no productores de petróleo», es el caso concreto de España.

especial por los integrados en la CCE y en la Agencia Internacional de la Energía, y sobre la base de utilizar los resortes que pueden ponerse en marcha en un esquema de economía de mercado, se dirige a establecer un cuadro de medidas de estímulo. Este cuadro se orienta a fomentar las inversiones que mejoren la eficiencia energética de las empresas y a estimular la autoproducción de la electricidad en las industrias en que sea posible, para obtener las ventajas que se derivan de la cogeneración de electricidad y de calor.

Para que las industrias, en medio de las dificultades actuales, se sientan estimuladas a adoptar estas líneas de actuación es imprescindible, como plantea nuestra resolución, presentarles un cuadro de beneficios que les conduzca a embarcarse en la consecución del objetivo nacional de la conservación de la energía. Estos beneficios deben incluir exenciones tributarias, prioridad en el acceso al crédito oficial e, incluso, subvención en algunos casos. Evidentemente, estas ventajas no pueden establecerse si paralelamente no existe un sistema de seguimiento de la efectividad de los resultados que se derivan de la concesión de estos beneficios, y ésta es una tarea que tiene que asumir la Administración.

En el resto de los sectores consumidores, mi Grupo Parlamentario cree que el cuadro de medidas que figura en el Plan Energético Nacional debe ser puesto en marcha por el Gobierno cuanto antes. Constata, al mismo tiempo, que gran parte de ellas ya han sido adoptadas, lo que prueba una diligencia a la hora de hacer frente a este problema, de la que nos felicitamos. Su conjunto constituye el instrumento coherente con nuestro modo de entender el modelo de sociedad necesario para obtener el resultado posible en un país que, de todos modos, tiene un consumo «per capita» de energía tan limitado como 2,8 Tec «per capita», cantidad que limita por sí misma lo que se puede esperar en este terreno.

La política de ahorro energético debe ser diseñada teniendo en cuenta esta circunstancia, que si fuera olvidada puede dar lugar a un programa de actuaciones brillantes, que sería de gran utilidad, quizá, en Estados Unidos o en Suecia, pero que, proba-

blemente, significaría graves dificultades para nuestra industria y la posibilidad, para gran parte de nuestros ciudadanos, de tener que renunciar al nivel de vida mínimo exigible.

Señorías, la resolución que sobre conservación de energía y precios ha presentado nuestro Grupo Parlamentario creemos que tiene una virtud fundamental: ser realista. Está pensada para España, aquí y ahora, y contempla todas las líneas de actuación posibles y deseables. Por eso pido a SS. SS. el voto favorable para ella. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Andalucista. Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con objeto de poder dar una salida más o menos airosa a esta propuesta de resolución, que ha ocasionado tanto retraso en el debate del Plan Energético, a pesar de que en mi ánimo estaba que nuestro Grupo Parlamentario, precisamente, no los ocasionara, haré una intervención breve.

Se trata únicamente de mantener —puesto que ya antes se hizo la defensa— parte de la propuesta de resolución y retirar la otra parte. Entendemos que esto no contradice las normas de la Presidencia en cuanto que, si un grupo parlamentario puede retirar una propuesta, quien retira lo más retira lo menos.

La propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: «Que a la hora de contemplar la moderación de consumos energéticos se tengan en cuenta los desequilibrios territoriales». Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Alavedra.

El señor TAMAMES GOMEZ (desde los escaños): Para una cuestión de orden en relación con la propuesta del señor Pérez Ruiz.

Querría preguntarle cuál es el sentido de su propuesta, porque se dice que «se tengan en cuenta», pero no se dice si es en sentido de atenuar o de acentuar las mode-

raciones. Aunque lo primero parece lo más lógico, convendría que se dijera, porque, si no, con ese texto estamos igual que estábamos. Nada más.

El señor PEREZ RUIZ: Creía que había quedado claro en la defensa que hice antes. Efectivamente, no se trata de que se estimule el subdesarrollo de las zonas subdesarrolladas por el freno del consumo energético; de lo que se trata es de que la moderación de los consumos energéticos tenga en cuenta la existencia de desequilibrios territoriales. En un Estado democrático en el que existen desequilibrios territoriales, cuando se tienen en cuenta por el Gobierno, lo normal —entendemos— es que se haga para potenciar las zonas deprimidas, no para perjudicarlas más.

A nosotros nos gustaría poder añadir alguna frase, pero como el problema que tenemos es que no se pueden modificar los textos tal como están planteados, precisamente por las propuestas de los distintos grupos anteriormente analizadas, nos vemos en la obligación de cortar, sin poder añadir nada más. Evidentemente, el sentido es que los desequilibrios territoriales han de ser contemplados favorablemente a las zonas deprimidas y no en contra de ellas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Ruiz. Queda claro el sentido de la propuesta de resolución.

El señor Alavedra, a quien había concedido la palabra con anterioridad, la tiene ahora.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, se ha dicho que de todas las fuentes alternativas de energía, la más barata, la más limpia, la menos peligrosa es, evidentemente, el ahorro de energía. Pedimos, por lo tanto, en nuestra propuesta de resolución, que en un plazo de dos meses, contados, naturalmente, a partir del primero de septiembre, el Gobierno presente un plan de ahorro general de energía cuantificado (y aquí añadiríamos en nuestra propuesta de resolución «cuando su naturaleza lo permita», porque hay cierto ahorro difícil de cuantificar), cuantificado en

cuanto a la inversión necesaria para el ahorro y a los resultados. Un plan de ahorro que, además, contemple tanto medidas de ahorro doméstico o individual como medidas de ahorro de tipo industrial.

Creemos que hay que unir todas las medidas sueltas que han ido apareciendo, las cuales son a veces de difícil seguimiento y control, en un plan general de ahorro que las englobe todas y las complemente.

Decía en mi intervención anterior que, en opinión de miembros representativos de la OPEP, en declaraciones últimas, creían que el mundo occidental no estaba dispuesto a renunciar a ninguna de sus comodidades, y algo cierto hay en esto. La gente, todos nosotros, estamos de acuerdo cerebralmente con la necesidad de ahorrar, pero esta comprensión contrasta en la práctica con una actitud y un hábito de despilfarro. No hay otra alternativa, a corto plazo, que limitar el consumo de energía global y atender la recomendación de la Agencia Internacional de la Energía. En estas materias, además, es necesario tener una política internacional, como ha empezado a tener el Ministerio de Industria, y adecuar nuestro plan de ahorro a lo que realizan los demás países de Occidente.

El plan de ahorro español, salvando nuestras características, creemos que debe ser similar al de Europa occidental y, en ciertos aspectos, al de Estados Unidos y debe, asimismo, afectar a la vida privada de los ciudadanos, para crear una conciencia general de ahorro, pero todos sabemos que, sobre todo, en la industria y en el transporte público es donde se pueden obtener resultados interesantes.

Hay que apoyar —y lo decimos en nuestra propuesta— la autoproducción de energía eléctrica en la industria mediante la creación de incentivos que hagan rentable la instalación de equipos y, además —también es otro apartado de nuestra propuesta—, potenciar la investigación en las empresas productoras de bienes de equipo, con medidas fiscales y financieras, para recuperar y poner al día, en algunos casos, tecnologías abandonadas, debido a la competencia de los precios del petróleo durante estos últimos años.

solución presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

A continuación sometemos a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 167; en contra, uno; abstenciones, 118; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada, en consecuencia, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Centrista.

Votamos a continuación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista que, en virtud de su retirada parcial, queda en los siguientes términos: «Que a la hora de contemplar la moderación de consumos energéticos se tengan en cuenta los desequilibrios territoriales».

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 283; en contra, dos; abstenciones, una; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Andalucista en los términos en que ha sido leída.

La propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Minoría Catalana es la que se someterá a votación a continuación.

El señor MARTIN OVIEDO: Pedimos que se vote por separado el apartado 5.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación, por consiguiente, en primer lugar los apartados 1, 2, 3 y 4 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 288; a favor, 285; en contra, uno; abstenciones, una; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Quedan, en consecuencia, aprobados los cuatro primeros apartados de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Sometemos a votación, seguidamente, el apartado 5 de esta misma propuesta de resolución.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 287; a favor, 123; en contra, 157; abstenciones, seis; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazado el apartado 5 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Finalmente vamos a someter a votación la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 290; a favor, 131; en contra, 158; nulos, uno.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, rechazada la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

Para explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Barrera.

El señor BARRERA COSTA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muy brevemente, para decir que hemos votado sí, yo creo que unánime o casi unánimemente, a todas las propuestas de resolución sobre este punto, por creer que en la política energética de un país como el nuestro el ahorro es lo esencial. Un país como España, que no cuenta con energía primaria, aparte cantidades pequeñas de carbón de mala calidad, no tiene prácticamente otro recurso que tratar de hacer una política de ahorro, y en este sentido, en todas las proposiciones que han presentado los diversos Grupos hay algo aprovechable.

No obstante, me parece que hay algo más fundamental todavía que nadie ha abordado, y que sería bueno empezar a tener en cuen-

ta, aunque se trate de un Plan Energético para los próximos años, y es que, realmente, la mejor manera de ahorrar energía es reducir el consumo en términos generales, no ya de la energía, sino de todas las cosas.

Es evidente, y uno de los oradores que me han precedido lo ha dicho, que, en muchos casos, los mismos productos pueden volver a ser utilizados, y en el caso, por ejemplo, de los automóviles, si se fabricasen para durar más, ello representaría un ahorro real, mucho más que cualquier medida que pueda tomarse en las industrias para reducir en su producción el consumo de energía. Mientras el modelo de crecimiento esté basado en el crecimiento cuantitativo simplemente del producto industrial bruto; mientras se trate, por medio de la publicidad y de todas las formas posibles, de fomentar el consumo; mientras no se adopte una política, que creo que en Europa se está planteando ya cada vez con mayor intensidad, de reducir la jornada de trabajo, y no buscar dar empleo con una expansión económica que tiene que tener forzosamente sus límites a través del consumo de energía y del consumo de primeras materias; mientras no se enfoque, en fin, el problema de fondo de esta manera, todas las soluciones, a la larga, serán insuficientes. Esto es algo que, a mi juicio, falta en todas las resoluciones.

Creo, repito, que en un país que no posee recursos naturales, como el nuestro, en materia de energía, lo fundamental, a medio y, sobre todo, a largo plazo, es tratar de cambiar el modelo de crecimiento, y no reducirlo todo a un aumento simplemente cuantitativo de las cantidades de productos fabricados.

He pedido esta explicación de voto simplemente porque me ha parecido que esto valía la pena que fuese dicho.

El señor SOLANA MADARIAGA, don Francisco Javier (desde los escaños): Pido la palabra para explicación de voto, y la puedo hacer desde los escaños, si me lo permite el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Solana.

El señor SOLANA MADARIAGA, don

Francisco Javier (desde los escaños): Hemos votado a favor de la propuesta de la Minoría Catalana y nos ha chocado ver el voto negativo, al punto cinco, de Unión de Centro Democrático cuando en la página 52 del PEN, «pastas azules», se dice prácticamente lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Señor Solana, eso es una petición de explicación, no una explicación de voto.

El señor MARTIN OVIEDO (desde los escaños): Pido la palabra también para explicación de voto, desde el escaño.

Agradecería al señor Solana, don Francisco Javier, que no explicase los votos de Unión de Centro Democrático.

Unión de Centro Democrático ha votado negativamente esta propuesta por la obvia razón de que en la última revisión de tarifas eléctricas lo que ha hecho el Gobierno es justamente empezar a desincentivar el consumo.

El señor SOLANA MADARIAGA, don Francisco Javier (desde los escaños): Pido la palabra por alusiones. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Vamos a dejar el tema.

Pasamos al capítulo 3, relativo a investigación de recursos energéticos. La primera propuesta de resolución es del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Tiene la palabra el señor Barón.

El señor BARON CRESPO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es de suponer que en los próximos diez años se vuelvan a revisar los precios de la energía; pero, en fin, vamos a hablar no de hipótesis de trabajo, sino de hechos concretos.

Yo creo que los hechos más concretos que se han planteado en este Plan Energético están precisamente en el capítulo de investigación, que da la casualidad que es el capítulo más lacónico y más corto de todo el Plan Energético. Tiene menos páginas que los capítulos dedicados a Ecología y a Conservación.

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso entiende que es absolutamente básico

Capítulo 3.
Investigación de recursos energéticos